

RESOLUCION No. () 004041

06 DIC 2010

Por la cual se autoriza al Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT a realizar ensayos de campo bajo condiciones controladas, con plantas de arroz modificadas genéticamente para la tolerancia a sequia, en la Estación Experimental de Santa Rosa, ubicada en Villavicencio - Meta

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA

en uso de sus facultades legales y en especial por las conferidas por los Decretos 2141 de 1992, 1840 de 1994, 4525 de 2005, 4765 de 2008,

CONSIDERANDO:

Que el gobierno nacional, en desarrollo de la Ley 740 de 2002 expidió el Decreto 4525 de 2005, y designó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA la competencia para la autorización de movimientos transfronterizos, el tránsito, la manipulación y la utilización de los Organismos Vivos Modificados, OVM, con fines agrícolas pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustriales que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica;

Que el Decreto 4525 de 2005 estableció el marco regulatorio de los Organismos Vivos Modificados, OVM, de acuerdo con los procedimientos señalados en la Ley 740 de 2002 y creó el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad, CTNBio, para OVM con fines agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria cuya función es, entre otras, recomendar al Gerente General del ICA la expedición del acto administrativo para la autorización de actividades solicitadas con organismos vivos modificados;

Que el Centro Internacional de Agricultura Tropical-CIAT, tiene registrada su Unidad de Investigación en el ICA para desarrollar actividades de mejoramiento genético en arroz, frijol, yuca y plantas forrajeras (gramíneas y leguminosas) a través de técnicas y métodos de mejoramiento convencionales y de técnicas de ingeniería genética, mediante Resolución 2123 del 17 de agosto de 2000;

Que el Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, está autorizado para realizar actividades de investigación en medio confinado con Organismos Genéticamente Modificados de Arroz y Yuca, mediante Resolución 858 del 18 de marzo de 2008;

Que el Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, después de haber evaluado muchas líneas de arroz para sequía bajo condiciones invernadero de bioseguridad y en condiciones de campo confinado, ha seleccionado varios materiales promisorios;